petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE N° 439/12

PRESIDENCIA

Asunción, 24 de mayo de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REALIZADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 09/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 16 de mayo de 2012, constituido por Resolución PRE Nº 204/12, de fecha 23 de marzo de 2012; el Memorándum UOC N° 195/2012, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 23 de mayo de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 18 de abril de 2012, presentaron propuestas las empresas: AQUA GROUP S.A., PROQUITEC S.A., GT SCIENTIFIC S.A., ALQUIMICA S.A., MONTE ALEGRE S.A. y ENGINEERING S.A.

Que, al Acto Público de Presentación de Ofertas, de fecha 19 de abril de 2012, presentaron sus ofertas las empresas: AQUA GROUP S.A., PROQUITEC S.A., GT SCIENTIFIC S.A., ALQUIMICA S.A., MONTE ALEGRE S.A. y ENGINEERING S.A.

Que, sobre la base de la evaluación de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 09/12 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE"**, por un monto total de G. 791.090.000 (Guaraníes setecientos noventa y un millones noventa mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las siguientes empresas conforme a los ítems que se detallan:

- AQUA GROUP S.A., el ítem 12, por un monto total de G. 13.550.000 (Guaraníes trece millones quinientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- G.T. SCIENTIFIC S.A., los ítems 6 y 9, por un monto total de G. 2.280.000 (Guaraníes dos millones doscientos ochenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ALQUIMICA S.A., el ítem 1, por un monto mínimo de G. 93.600.000 (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 187.200.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ALQUIMICA S.A., el ítem 3, por un monto total de G. 7.160.000 (Guaraníes siete millones ciento sesenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- PROQUITEC S.A., los ítems 2 y 4, por un monto total de G. 249.900.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones novecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- MONTE ALEGRE S.A., el ítem 5, por un monto total de G. 331.000.000 (Guaraníes trescientos treinta y un millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, asimismo, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Licitación con respecto a los siguientes ítems:

- Ítems 8, 13 y 15 por no reunir la oferta presentada las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme establece el Art. 30, inc. b), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Ítem 14 por superar sustancialmente la oferta presentada el precio estimado por PETROPAR, conforme establece el Art. 30, inc. c), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

COPIA PARA LA U.O.C.
Es fiel copia del documento de Obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 439/12

Asunción, 24 de mayo de 2012

- Ítems 7, 10 y 11 por no reunir las ofertas presentadas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y por superar sustancialmente las ofertas los precios estimados por PETROPAR, conforme establecen los inc. b) y c) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, los compromisos que deriven de la presente Contratación serán afectados a los siguientes Objetos de Gasto:

- 351 "Compuestos Químicos", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 186, que certifica la suma de 780.393.560 (Guaraníes setecientos ochenta millones trescientos noventa y tres mil quinientos sesenta).
- 358 "Útiles y Materiales Médico – Quirúrgico y de Laboratorio", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 187, que certifica la suma de G. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil).

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2012 bajo el Número de Orden 240.091.

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/464/2012, de fecha 24 de mayo de 2012, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, *de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 09/2012 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE", *por un monto total de G. 791.090.000* (Guaraníes setecientos noventa y un millones noventa mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las siguientes empresas conforme a los ítems que se detallan:

1. AQUA GROUP S.A., el ítem 12, por un monto total de G. 13.550.000 (Guaraníes trece millones quinientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
12	12164001-001	40	Virginiamicina. Antibiótico de amplio espectro. Uso en control de infecciones. Presentación: Polvo. Certificación de Calidad. Uso Industrial	Kg	Frascos originales de fábrica, con identificación del producto, fecha de vencimiento, ficha técnica del producto	338.750	13.550.000
						Total G. IVA incluido	13.550.000

COPIA PARA LA U.O.C.
Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N°439 /12

Asunción, 24 de mayo de 2012

2. G.T. SCIENTIFIC S.A., los ítems 6 y 9, por un monto total de G. 2.280.000 (Guaraníes dos millones doscientos ochenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
6	41116015-325	2	Sulfato de Cobre Pentahidratado (Sal Cristal). Título 98% Fórmula CuSO4. 5H2O. (uso exclusivo de laboratorio)	Kg	Frascos originales de fábrica, con identificación del producto, fecha de vencimiento, ficha técnica del producto	390.000	780.000
9	41116015-359	1	Dicromato de Potasio. Pro-análisis Fórmula: K2 Cr2O7, Título 99,9 %.	Kg	Frascos originales de fábrica, con identificación del producto, fecha de vencimiento, ficha técnica del producto	1.500.000	1.500.000
Total G. IVA incluido							2.280.000

3. ALQUÍMICA S.A., el ítem 1, por un monto mínimo de G. 93.600.000 (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 187.200.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad		Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario G. IVA incluido	Monto Mínimo G. IVA incluido	Monto Máximo G. IVA incluido
		Mínima	Máxima						
1	12352301-003	25.000	50.000	Acido Sulfúrico (H2SO4), para corrección de PH y desinfección de soluciones con levadura en fermentación	Kg	Bidones de plástico de hasta 50 litros	3.744	93.600.000	187.200.000

4. ALQUÍMICA S.A., el ítem 3, por un monto total de G. 7.160.000 (Guaraníes siete millones ciento sesenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
3	50171551-002	5.000	Sal Gruesa SIN IODO	Kg	En bolsas de hasta 50 Kg. Con indicaciones de la marca y producto contenido	1.432	7.160.000
Total G. IVA incluido							7.160.000

COPIA PARA LA G.C.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 439/12

Asunción, 24 de mayo de 2012

5. PROQUITEC S.A., los ítems 2 y 4, por un monto total de G. 249.900.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones novecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
2	12352402-003	20.000	Fosfato de Amonio Industrial purificado	Kg	En bolsas de hasta 50 Kg. Con indicaciones de la marca y producto contenido	10.545	210.900.000
4	12352402-002	15.000	Sulfato de Amonio Industrial purificado	Kg	En bolsas de hasta 50 Kg. Con indicaciones de la marca y producto contenido	2.600	39.000.000
Total G. IVA incluido							249.900.000

6. MONTE ALEGRE S.A., el ítem 5, por un monto total de G. 331.000.000 (Guaraníes trescientos treinta y un millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
5	41116130-436	20.000	Ciclo hexano, para uso en deshidratación de alcoholes.	Kg	A criterio del proveedor (tambores metálicos o camiones cisternas)	16.550	331.000.000
Total G. IVA incluido							331.000.000

Art. 2°.- Declarar desierta la Licitación con respecto a los siguientes ítems:

- Ítems 3, 13 y 15 por no reunir la oferta presentada las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme establece el Art. 30, inc. b), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Ítem 14 por superar sustancialmente la oferta presentada el precio estimado por PETROPAR, conforme estable el Art. 30, inc. c), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Ítems 7, 10 y 11 por no reunir las ofertas presentadas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y por superar sustancialmente las ofertas los precios estimados por PETROPAR, conforme estable el Art. 30, inc. b) y c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los Contratos respectivos.

Art. 4°.- Designar como encargada de administrar los Contratos a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

COPIA PARA LA WEB

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE N°439/12

Asunción, 14 de Mayo de 2012

PRESIDENCIA

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 6°.- *Imputar la erogación a los Objetos de Gasto 351 "Compuestos Químicos" y 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio".*

Art. 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA U.O.C.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·

Es fotocopia del documento
en el Archivo de la Empresa

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR